



AChM
Asociación Chilena
de Municipalidades

www.achm.cl

Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Salud y la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 02 de mayo de 2007, aprobada por Decreto Exento N°201/2007, del Ministerio de Salud.

Monto : \$230.000.000.(doscientos treinta millones de pesos)

OBJETIVO :

Contribuir al fortalecimiento de instancias de participación y de análisis respecto al mejoramiento de la gestión de salud municipal, que considere variables principales que incidan en la calidad de la atención, en el marco de las políticas ministeriales respecto de la atención primaria de salud.

Capacitación a funcionarios, directivos y autoridades locales, para el desarrollo de actividades de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Atención Primaria Municipal.

El objetivo de este producto debe centrarse en fortalecer las competencias de los Recursos Humanos con especial énfasis en:

- Gestión de recursos Humanos
- Trato al Usuario.
- Gestión de procesos

- Normas Jurídicas, Administrativos, laborales, jurisprudencia judicial y administrativa
- Gestión de cambio y planificación estratégica
- Fortalecer la capacidad resolución de los equipos técnicos y administrativos en Atención Primaria Municipal.
- Potenciar el conocimiento y manejo en Tecnologías e Información en Salud para el equipo. De esta manera relevar su importancia en la incorporación de este conocimiento para el perfil de cualquier funcionario o integrante de equipo APS.

Producto 1 :

14 Talleres de Capacitación en Regiones total capacitados Funcionarios y Autoridades locales. 1200

1 curso Médicos. 250 médicos extranjeros.-

1 Seminario de Medicina. Quillota 200 funcionarios.-

1 Congreso. 200 participantes.-

(Se propone **a lo menos** la realización de 16 acciones, distribuidas entre Talleres, Capacitaciones, Seminarios y Congresos, custodiando que a lo menos una de ellas sea realizada en cada región del país que tenga administración de Atención Primaria Municipal).

Producto 2:

- 1 Diplomado en Humanización del Trato. U. Central y Casa San Camilo de Madrid.-
- 1 Pasantía sobre Buenas Prácticas en Atención Primaria Municipal. (Canadá y México)

COMPONENTE N° 2:

Estudio y/o investigación

Productos:

Estudio de Gestión de Operaciones en manejo de agenda para control de la Demanda en la Atención primaria Municipal.

Estudio de Indicadores de Gestión y Desempeño en la Atención Primaria Municipal.

Evaluación de efectividad, eficiencia, aporte e incidencia individual y municipal; de Programas Pilotos, asociados a las siguientes acciones:

- ✓ Cesación de Tabaquismo.
- ✓ Efectividad de tratamiento de Hipertensión Arterial en Atención Primaria Municipal.
- ✓ Tratamiento avanzado de úlceras venosas en el nivel primario de Atención de Salud.
- ✓ Cuidados transicionales post quirúrgicos en la cirugía de cadera.
- ✓ Implantología en pacientes desdentados.

COMPONENTE N°3:

Concurso de Buenas Prácticas relacionadas con Promoción de la Salud y el Trato al Usuario.

Producto:

Realización del VIIIº Concurso de Buenas Practicas, focalizado en:

- 1) Trato al Usuario
- 2) Promoción de la Salud.

El Concurso está dirigido a los municipios que administran la Atención Primaria Municipal en todo el territorio nacional, según las bases establecidas.

Diagnosticar la proporcionalidad de las Inversiones e infraestructura en APS desde la entrega gubernamental y la gestión municipal.

Indicador y/o verificador:

Catastro Comparativo de inversiones en infraestructura de APS Municipal en todos los territorios asociados.

Producto N°5:

Diagnosticar la proporcionalidad de las Inversiones e infraestructura en APS desde la entrega gubernamental y la gestión municipal.

Indicador y/o verificador:

Catastro Comparativo de inversiones en infraestructura de APS Municipal en todos los territorios asociados.

Componente 6:

Levantamiento de necesidades en tecnologías e información en salud en los equipos de salud de los territorios rurales y extremos.

Diagnosticar el acercamiento de los equipos y la comunidad a TICS en la salud de cada uno.

Muchas Gracias

comisiondesalud@achm.cl

www.achm.cl